



RESOLUCION No. 398-AD-90

Lima, 13 de JUNIO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N°394-AD-90 de 07.06.90 se autorizó a la Federación Peruana de Voleibol para que la delegación de Voleibol de su afiliado Club Regatas Lima viaje a la ciudad de Wheaton, Illinois-USA, a participar en el Torneo SPORTS - PERFORMANCE VOLLEYBALL CLASSIC a realizarse del 16 al 18 de Junio de 1990 ;

Que, la indicada Federación, con Oficio N°127-FPV-90 de fecha 12.06.90, solicita al IPD ampliación de la nómina de la delegación deportiva autorizada mediante la referida Resolución ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED--88, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados , Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AMPLIAR, la nómina de la delegación deportiva del Club Regatas Lima, autorizada con Resolución N°394-AD-90 de 07-06-90, en el sentido de incluir a la Sra. PILAR DE LA FUENTE DE CARRILLO en calidad de Dama de Compañía para que asista al Torneo SPORTS PERFORMANCE VOLLEYBALL CLASSIC a realizarse en la ciudad de Wheaton, Illinois-USA del 16 al 18 de Junio de 1990.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv



Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N° 398-AD-90
13-06-90



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA N° 15.A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

OF-127-FPV-90

Lima, 12 de Junio de 1990

Señor
RODOLFO CRFMER NICOLI
Director Nacional de Deporte y Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



ASUNTO: AMPLIACION DE AUTORIZACION DE VIAJE CLUB REGATAS LIMA
RAMA FEMENINA JUVENIL A LA CIUDAD DE CHICAGO-USA DEL
14 AL 22 DE JUNIO DEL PTE. RESOLUCION N°394-AD-90

*Recibido Torneo
N. 1596-90
5/6/90*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud; a fin de solicitarle se sirva ampliar la Resolución de Viaje Nro.394-AD-90 del Club "REGATAS LIMA" rama femenina a favor de la Sra. PILAR DE LA FUENTE DE CARRILLO, Dama de compañía de la delegación de Voleibol quienes participarán en un torneo en la Ciudad de Chicago. Estados Unidos de Norteamérica del 14 al 22 de Junio del presente.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente válgome de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

*Tramitar urgente
12-6-90*



Capitán de Navio AP
OSCAR RAMOS MONTIYA
Presidente



ORM/ivv
ARCH.



1875

Club de Regatas "Lima"
Chorrillos

Chorrillos, 12 de Junio de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deportes de Afiliaciones
Presente.



De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para solicitarle tenga a bien expedir una Resolución Ampliatoria, a fin de que la Sra. PILAR DE LA FUENTE DE CARRILLO, DAMA DE COMPANIA integre nuestra delegación deportiva de Voleyball Juvenil Femenino, que viajará a los Estados Unidos de Norteamérica - Chicago durante el período del 14 al 22 de Junio de 1990, conforme se explica en la Resolución N° 394-AD-90 emitida por ese Instituto Peruano del Deporte.

Sin otro particular y con la seguridad de su preferente atención a la presente, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y singular estima.

Muy atentamente,


ALFREDO SALAZAR PEREZ
PRESIDENTE

JOR/nrz.

CENTRO DE DIALISIS "SAN BORJA"

ROMUALDO PACHECO PRADA

MEDICINA INTERNA

NEFROLOGIA

C. M. P. 10539

Av. Guardia Civil No. 337

C. 17 Av. Javier Prado este

Telfs. Consultorio 413141 - 414997 - 194

Teléfono Domicilio 410085

Rp.

El Médico que suscribo, Dr.
Romualdo Pacheco P. deyo constancia:
Que le fue solicitada la Fuente
de Carnillo de manera en buenas
condiciones de salud y exento de
enfermedades infecto-conta-
giosas.

Se le extiende esta constan-
cia a su solicitud para los fines
que estime pertinente
Lima, Junio 12, 1950.

Pacheco
10539

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquilar de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite — 01 —	61,000.-
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de libros y Follatos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	61,000.-

of. n. 127 F.P.V.-90
RECIBO N.º 1596 -90

He recibido de: *Pilar de Fuente de Carrillo*
La suma de *sesentium mil*

Intis _____

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 06 de 19 90

[Signature]
Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

.....
.....
.....

Durodel

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DINAD - I P D	
REGISTRADO	
Fecha	12/6/90
Firma	

RESOLUCION No. 394-AD-90

Lima, 07 de JUNIO de 1989-90

Visto el Oficio N°117-PPV-90, presentado por la Federación Peruana de Voleibol ;

CONSIDERANDO :

que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que la delegación deportiva de voleibol del Club Regatas Lima participe en el Torneo SPORTS PERFORMANCE VOLLEYBALL CLASSIC a realizarse del 16 al 18 de Junio de 1990 en la ciudad de Wheaton, Illinois-USA ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte - de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva - Nacional ;

De conformidad con el Art. 9º numeral 12 y Art. 77º del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Voleibol para que la delegación deportiva de voleibol de su afiliado Club Regatas Lima viaje a la ciudad de Wheaton, Illinois, USA a participar en el Torneo SPORTS PERFORMANCE VOLLEYBALL CLASSIC a realizarse del 16 a 18 de Junio de 1990.

Artículo 2º.- La delegación deportiva integrada por diecinueve (19) personas es la siguiente :

Presidente	: Sr. LUIS DUARTE MUNGI
Jefe de Equipo	: Sr. CARLOS SALAZAR GIL
Entrenador	: Sr. MANUEL HERNAN ARTIEDA LAURY
Prep. Físico	: Sr. HUGO SAAVEDRA
Asistente	: Sra. NORMA VELARDE DE PACUSSICH
Deportistas	: CLAUDIA CABIESES COLMENARES
	: ADRIANA CORREA KOGAN
	: SARA MARIA DUARTE DE LAS CASAS
	: LISHA DUARTE PETERSON
	: CATALINA HELE DUBOIS
	: VIVIANA PAZ LOPEZ-GUERRA
	: PAOLA PAZ SOLDAN PARLETTE
	: BRENDA PAZ SOLDAN PARLETTE



RESOLUCION No. 394-AD-90

Lima, 07 de JUNIO de 1990

CRISTINA RAY MONTES
ANA CECILIA SANZAR VALDIVIESO
SANDRA WILSON RIMARO
PATRICIA ZUBIATE YLOBES
KARINA RIVVA LAMAN
MARIANELLA MARTINELLI WALLIN

Artículo 39.- De conformidad con el Art. 772 establecido por el Decreto Legislativo N° 320 y reglamentado por el Art. 762 del Decreto Supremo N° 07-ED del 14-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se refiere el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 20 del citado Decreto Legislativo N° 09 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 2317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 56-90-ED de 25.02.90.

Artículo 49.- El costo que ocasiona el indicado viaje NO AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Voleibol del IPD. Asimismo NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Casa de Negociaciones.

Artículo 59.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Voleibol tiene quince días para presentar su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RCM/DINADAF
DG/rv
Exp. N° 3208



1875
Club de Regatas "Lima"
Chorrillos

Chorrillos, 13 de Junio de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-

De nuestra consideración:

Por el presente, Yo PILAR DE LA FUENTE DE CARRILLO, miembro de la Comisión de Voleiball del Club de Regatas "Lima", me comprometo a retornar al país una vez concluido el evento de Voleiball, en el que participará nuestro Equipo de Voleiball Categoría Juvenil Femenino a llevarse a cabo en Estados Unidos Chicago.

Mi retorno se efectivizará el 25 de Junio del presente año.

Atentamente,

Pilar de Carrillo
PILAR DE LA FUENTE DE CARRILLO
L.E.N° 08229747

Ricardo Duarte Mungi
RICARDO DUARTE MUNGI
DIRECTOR DE DEPORTES